

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: YERSICA MARIA RINCON GUTIERREZ, OVEIMAR CACERES SILVA
DEMANDADO: TRANSPORTES BUCAROS SA Y OTROS
RADICADO: 68001310301120200009900

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que Tránsito de Girón efectuó pronunciamiento respecto al levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas SOI940, sírvase proveer. Bucaramanga, marzo 24 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2020-00099-00

Como quiera que, MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS – TRANSITO DE GIRON¹ efectuó pronunciamiento respecto a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el vehículo de placas SOI940 de propiedad de JESUS ALBERTO GUIZA MATEUS y AMALIA OSMA VERA, es del caso **poner en conocimiento** de los interesados tal manifestación en aras de que efectúen, de ser el caso, los señalamientos que consideren pertinentes.

Por Secretaría concédase acceso al expediente para que quienes estén interesados procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 032 del 13 de abril de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6808e2142ea09fabb3bda4cc604e9b9c7203c6bc3f438b202ea2e6d7085b5f23**

Documento generado en 12/04/2023 07:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 092 Cuaderno Principal